

Gobierno de Puerto Rico
PANEL SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
P. O. Box 9023351, San Juan, Puerto Rico 00902-3351
Edif. Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Ofic. 1000
Hato Rey, PR 00918
Tels. (787) 722-1035 o (787) 722-1037

IN RE:

CARMEN MALDONADO GONZÁLEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MOROVIS

CASO NÚM.:

NA-FEI-2021-0014

SOBRE:

ARCHIVO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN

Mediante comunicación de 3 de mayo de 2021, el Hon. Domingo Emmanuelli Hernández, Secretario del Departamento de Justicia de Puerto Rico (DJPR), remitió al Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI), un Informe de Investigación Preliminar (informe), sobre alegadas actuaciones que infringen la ley, cometidas por la Alcaldesa del Municipio de Morovis, Hon. Carmen Maldonado González. Dicho informe está suscrito por la Lcda. Yolanda Morales Ramos, Directora de la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor (DIPAC) y la Lcda. Melitza Osorio Santiago, Fiscal Auxiliar, ambas funcionarias del DJPR.

Como parte de su comunicación, el honorable Emanuelli Hernández le recomienda al Panel que no se designe un Fiscal Especial Independiente (FEI) para que realice una investigación a fondo sobre los hechos que se le atribuyen a la alcaldesa Maldonado González. Recomienda a su vez que, luego de la evaluación del PFEI, el informe sea notificado a la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) para que ésta determine si, conforme a los hechos establecidos en dicha investigación, hubo alguna violación de carácter ético.

El informe suscrito tiene su génesis en una querella anónima en la cual se alegó que la alcaldesa solicitó y recibió dinero de parte de una contratista para la compra de un "paquete" de viaje con destino a la ciudad de New York, con el objetivo de que ella y sus dos hijas viajaran a ese Estado para asistir a La Parada Puertorriqueña que se celebró en la semana del 7 al 11 de junio de 2018.

Según surge de la querella anónima y del informe del DJPR, para el año 2018, al municipio de Morovis se le dedicaría La Parada Puertorriqueña que se



celebra anualmente en la ciudad de New York. Para ese año, la alcaldesa Maldonado González realizó gestiones con la agencia de viajes Sidney Travel & Tours (Sidney), para junto a sus dos hijas participar de dicho evento. Sidney le ofreció un “paquete” de viaje que incluía los pasajes, la transportación y la estadía en dicha ciudad. Como el pago del “paquete” con su tarjeta de crédito Visa le fue denegado a la alcaldesa, se alegó que ésta indicó a Sidney que el Sr. Harry Vega Díaz ¹ sería la persona que resolvería la situación del pago del viaje. Se informó, que Vega Díaz solicitó a Sidney información sobre el costo adeudado, para hacer el pago con su tarjeta American Express. Según las regulaciones de la Compañía American Express, no se podía realizar la transacción por teléfono, por lo que era necesario que Vega Díaz acudiera a la agencia personalmente. De la comunicación, surge que Vega Díaz manifestó que no podía ir personalmente a la agencia y que no tenía otra tarjeta de crédito disponible para completar la transacción. Por tal razón, ofreció que la Sra. Suleira Quiñones Fontáñez haría el pago con su tarjeta de crédito personal. Así, ésta se comunicó con la agencia e hizo el pago del viaje de la alcaldesa y sus dos hijas con su tarjeta de crédito personal.

Según declaración de la Sra. Lilia Alonso Álvarez, dueña de la agencia de viajes Sidney, la alcaldesa Maldonado González escogió un paquete de viaje a un costo de \$2,765.55 para ella y sus dos hijas, Carianni Rivera Maldonado y Daniela S. Rivera Maldonado. Luego de varias gestiones de cobro de parte de la agencia de viajes, la alcaldesa intentó hacer el pago con su tarjeta de crédito Visa, pero la tarjeta rechazó la transacción². Posteriormente, la alcaldesa llamó a Alonso Álvarez y le manifestó que Vega Díaz se comunicaría con ella para hacer el pago del “paquete” y que después ella arreglaba con él. Minutos después, Vega Díaz llamó a Alonso Álvarez y le dijo que pagaría el paquete de viaje de la alcaldesa y sus dos hijas con una tarjeta American Express, pero

¹ Surge de la querella, que el Sr. Harry Vega Díaz es contratista del municipio, fungió como director de la campaña de la alcaldesa y trabajó con las finanzas de la alcaldesa indica, que éste manejó las cuentas bancarias de la campaña y realizaba los pagos a los suplidores.

² El 5 de febrero de 2021, se emitió un *Subpoena* a la alcaldesa en el cual se requirió copia certificada de la tarjeta Visa, con la que intentó realizar el pago del viaje. En su respuesta, con fecha del 8 de marzo de 2021, se indicó que la tarjeta no se encontraba en su poder, ya que expiró y fue destruida.

ésta le contestó que no podía aceptar el pago con esa tarjeta por teléfono, por lo que debía pagar personalmente en la oficina³. Ante esa situación, Vega Díaz le dijo que se encontraba lejos de la agencia de viajes y que llamaría a Suleira Quiñones Fontáñez, persona de su plena confianza, para que ésta hiciera el pago. Ese mismo día Quiñones Fontáñez llamó a la agencia de viajes e hizo el pago de los \$2,765.55 con su tarjeta de crédito Master Card para cubrir el importe del paquete de viaje de la alcaldesa y sus dos hijas. Alonso Álvarez manifestó que “ella me indicó que conoce a la alcaldesa, que es muy amiga de ella y que ella arreglaba con la alcaldesa”, refiriéndose a Quiñones Fontáñez.

Por su parte, Vega Díaz compareció a la DIPAC acompañado de abogado y éste, luego de que se le hicieran las advertencias de sospechoso, se acogió a su derecho a guardar silencio. No obstante, el día de su comparecencia entregó un documento en el cual certifica que no tenía documento alguno sobre los pasajes de viaje que fueron pagados a Sidney en beneficio de la Alcaldesa y sus hijas para asistir a La Parada Puertorriqueña en New York en el 2018.

De otra parte, la señora Quiñones Fontáñez compareció a la DIPAC y luego de habérsele leído las advertencias de sospechoso, decidió no declarar. Ese día, Quiñones Fontáñez proveyó copia del recibo de pago que hizo a la agencia de viajes por la cantidad de \$2,765.55, para el viaje de la alcaldesa y sus dos hijas. El recibo tiene fecha del 14 de mayo de 2018, y aparenta ser información obtenida en la página cibernética de Citibank. Además, dicho recibo aparenta acreditar que el débito se hizo a la tarjeta Master Card de Quiñones Fontáñez. Ella, también suministró copia de dos recibos de pagos efectuados a la referida tarjeta de crédito, los días 25 de mayo y 20 de julio de

³ El 5 de febrero de 2021, se emitió un *Subpoena* al Sr. Harry Vega Díaz en el que se le requirió copia certificada de la tarjeta American Express con la que intentó realizar el pago del viaje. El 10 de marzo de 2021, Vega Díaz proveyó una copia de dos tarjetas de crédito American Express. Una, GOLD con número 372656585571002 y la fecha de expiración de octubre de 2024. La otra, una tarjeta PLATINUM con número 371581635341001 y la fecha de expiración de abril de 2020. Vega Díaz no especificó cuál tarjeta fue la que utilizó en la llamada a la agencia de viajes Sidney Travel & Tours, el 14 de mayo de 2018.

2018, por la cantidad de \$1,000.00 y \$1,777.45, respectivamente⁴. Quiñones Fontáñez no especificó el origen del dinero pagado a la tarjeta de crédito.



La Sra. Janice Quiñones Torres labora en la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH). Para el año 2018 laboró como Secretaria Municipal en el municipio de Morovis, donde trabajaba directamente con los contratos que otorgaba el municipio. Esta quedó a cargo del municipio cuando la alcaldesa salió de viaje con sus hijas a La Parada Puertorriqueña en New York. Conoce a Vega Díaz y a Quiñones Fontáñez desde el año 2014 cuando trabajó en OCLARH. Vega Díaz fue su superior directo cuando se desempeñaba como director de esa agencia. Quiñones Fontáñez era contratista cuando la conoció mientras laboraba en OCLARH. Era amiga de Vega Díaz y no sabía si éste le había pagado el pasaje a la alcaldesa.

La declarante, Sra. Roselis Cruz Ruiz labora en el municipio de Morovis como Secretaria de Asuntos Generales. Para el año 2018 laboraba como Administradora de Sistemas de Oficina en la oficina de la alcaldesa. Conoce a Vega Díaz porque éste es el Asesor del municipio para asuntos relacionados con Recursos Humanos y su compañía se llama Alternative Marketing.

Otro declarante, Sr. Luis M. Fontán Pagán, trabajó para el municipio de Morovis en el año 2018 como auditor. También fue Secretario Municipal y Director de Finanzas. Declaró haber encontrado algunas deficiencias en el Área de Secretaría, en cuestión de documentación y cláusulas mandatorias de los contratos. Expuso, que Vega Díaz era contratista del municipio y lo llamaba para consultas cuando era Secretario Municipal, si tenía dudas de los contratos.

La Sra. Catherine Medina Santiago declaró que actualmente labora como ayudante especial de la alcaldesa. En el año 2018, era la ayudante especial de ésta, atendiendo las propuestas de PACNA y ACUDEN. Conocía a Vega Díaz porque era el Director de OCLARH, según las noticias. Esta viajó a La Parada

⁴ Estos recibos aparentan ser copias extraídas de la página cibernética de Citibank.

Puertorriqueña y expresó, que la alcaldesa desfiló en la parada junto a sus dos hijas. Entendía que lo hizo en representación del municipio de Morovis.

Declaró que, entre otros, asistió también el Secretario de la Legislatura Municipal, Jaime Maldonado.

Como parte de la prueba documental obtenida durante la investigación, se obtuvieron contratos otorgados por la alcaldesa a la corporación Alternative Marketing and Consulting Services⁵. En representación de la corporación compareció el señor Vega Díaz, como Presidente.

a. Entre otros, se obtuvieron los siguientes:

1. Contrato 2018-000036: Los otorgantes del contrato son la alcaldesa de Morovis y Alternative marketing and Consulting Services, por \$21,000 por 6 meses. Vigencia 10 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
2. Contrato 2018-000136: Los otorgantes del contrato son la alcaldesa de Morovis y Alternative Marketing and Consulting Services, por \$21,000 por 6 meses. Vigencia 2 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.
3. Contrato 2019-000006: Los otorgantes del contrato son la alcaldesa de Morovis y Alternative Marketing and Consulting Services, \$42,000 por 12 meses. Vigencia 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

b. En adición, de Sidney Travel & Tours se obtuvieron varios documentos, entre éstos:

1. Recibo de pago con fecha de 14 de mayo de 2018, generado por el terminal del punto de venta de la agencia de viajes, el cual refleja que se debitó de la tarjeta Master Card número 5424181278679100, propiedad de Quiñones Fontáñez, la cantidad de \$2,765.55, por concepto del pago del paquete de viaje de la alcaldesa y sus hijas. La transacción tiene el número de control 4HSVA-MA24T4ET y a la reservación se le asignó el número de confirmación 72580681;
2. Itinerario del viaje del vuelo 326 en la aerolínea Delta Airlines, saliendo de San Juan el 7 de junio de 2018, a las 7:09 am y Regresando de New York en el vuelo 451 de 11 de junio de 2018 a las 6:55 pm;

⁵ El Departamento de Estado certificó que Alternative Marketing & Consulting Services, Inc., se incorporó el 9 de abril de 2010, por Suleira Quiñones Fontáñez, bajo el número de registro 196103, con dirección en Villa Prades 644, Calle Domingo Cruz, San Juan, Puerto Rico 00924. En los registros del Departamento de Estado, Quiñones Fontáñez fungió como presidenta y tesorera de Alternative Marketing & Consulting Services, Inc., desde el 9 de abril de 2010 hasta el 3 de enero de 2017. Mediante Resolución Corporativa, se traspasó la Corporación a Harry Vega Díaz, quien asumió ambos cargos desde el 3 de enero de 2017 hasta el momento que el DJPR concluyó.

- 
- 
3. Cotización del paquete de viaje, por la cantidad de \$2,765.55;
 4. Reservación de la alcaldesa con número de confirmación 72580681;
 5. Lista de las confirmaciones del grupo, incluyendo la de la alcaldesa;
 6. Carta con fecha de 9 de noviembre de 2020, emitida por Alonso Álvarez;
 7. Listado de las personas que pagaron los viajes. En esta lista aparece que el 14 de mayo de 2018, Quiñones Fontánez, hizo el pago utilizando la tarjeta 5424181278679100, por la cantidad de \$2,765.55, en el encasillado de razón, se escribió que se pagó el pasaje de la alcaldesa y sus hijas para la Parada Puertorriqueña.
- c. Certificación de Citigroup and Citicorp and/or Citibank N.A - Certificación a los efectos de que la tarjeta de crédito con número 5424181278679100, pertenece a Suleira M. Quiñones Fontánez, con dirección en Villa Prades 644, Calle Domingo Cruz, San Juan, Puerto Rico 00924. La cuenta de la tarjeta de crédito se originó el 12/05/2017 y fue cerrada el 04/07/2020. Conforme surge de la certificación, en esta cuenta se expidió un solo una tarjeta de crédito y no tenía otros usuarios autorizados en la misma.
- d. Informes Financieros de la Oficina de Ética Gubernamental: surge del informe financiero presentado por la alcaldesa el 30 de abril de 2019 en la OEG, (sección número 13 del informe) que Quiñones Fontánez era su acreedora, ya que le proporcionó \$2,765.55, por concepto de préstamo para pagar el viaje a la agencia Sidney Travel & Tours. La alcaldesa indicó, que para la fecha de la radicación del informe la deuda había sido saldada.

Surge, además, que el 25 de julio de 2019, el Informe Financiero del 2018 fue enmendado, en su sección número 13, el 25 de julio de 2019, para añadir el comentario de que, el municipio de Morovis ni había otorgado contrato alguno ni efectuado negocio con Quiñones Fontánez ni con Sidney Travel & Tours. Además, se anejó el referido informe, el recibo del alegado pago realizado por la alcaldesa a Quiñones Fontánez, por la cantidad total de \$2,765.55.

- e. *Subpoena* a Carmen Maldonado González.

El 5 de febrero de 2021, a la alcaldesa se le requirió, mediante *subpoena*, lo siguiente: (1) Copia certificada de la tarjeta Visa utilizada el 14 de mayo de 2018, para pagar el paquete de viaje a la Parada Puertorriqueña en Sidney Travel & Tours; (2) El nombre de la institución bancaria que le otorgó la tarjeta de crédito Visa antes referida; (3) Otros documentos relacionados con el viaje a la Parada Puertorriqueña.

En su contestación, la alcaldesa certificó que la tarjeta de crédito con logo de Visa con la que intentó pagar el viaje a la Parada Puertorriqueña fue destruida luego de expirar. Además, incluyó copia

del recibo de pago que le expidió Quiñones Fontánez, fechado 19 de mayo de 2018, por la cantidad de \$2,765.55 por concepto de la deuda que tenía con ésta por el viaje a New York, en atención a la Parada Puertorriqueña. Incluyó la hoja de cotización de Sydney Travel & Tours, y una certificación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña, con fecha de 4 de marzo de 2021, en cual surge el balance de fondos que había disponible en la cuenta de la alcaldesa a la fecha de la emisión de la certificación.

- f. Certificación expedida por el Sr. Carlos Oquendo, Secretario Municipal de Morovis, quien certifica que, para el periodo del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, la alcaldesa era la persona encargada de aprobar los contratos del municipio que no se adjudicaban mediante subasta.

Hemos evaluado detenidamente el Informe de Investigación Preliminar y la evidencia que lo acompaña y que fue recopilada durante la investigación realizada por el Departamento de Justicia.

De entrada, debemos expresar que la Ley de Municipios Autónomos vigente para el año 2018, fecha del viaje de la alcaldesa y sus dos hijas a la Parada Puertorriqueña en el Estado de New York, lo era la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 que fue derogada el 14 de agosto de 2020. Conforme a dicha Ley, el alcalde tenía como parte de sus deberes y funciones representar el municipio en cualesquiera actos oficiales, comunitarios de carácter cívico, cultural, deportivo, o en cualquier otro acto, evento o actividad de interés público en y fuera de Puerto Rico. La prueba, sin lugar a dudas, establece que la alcaldesa Maldonado González y sus dos hijas asistieron y participaron de la Parada Puertorriqueña, en representación del municipio de Morovis. Tal hecho era parte de sus deberes, funciones, según la Ley.

También es cierto, según la prueba, que para la alcaldesa y sus dos hijas hacer el viaje, quien pagó el costo del mismo a la agencia de viajes Sidney Travel & Tours, lo fue la contratista Quiñones Fontánez con su tarjeta de crédito personal.

Otro hecho irrefutable, según la prueba, es que el Sr. Harry Vega Díaz era el Presidente de la Corporación Alternative Marketing & Consulting Services para la fecha del viaje de la alcaldesa y sus dos hijas a la Parada Puertorriqueña.

En adición, la señora Cruz Ruiz, Secretaria de Asuntos Generales del Municipio y quien para el año 2018 laboraba como Administradora de Sistemas de Oficina, directamente en la oficina de la alcaldesa, declaró que Vega Díaz es asesor del municipio para asuntos relacionados con Recursos Humanos.

Así también, el señor Fontán Pagán, quien para el año 2018 trabajó como auditor en el municipio y que también ocupó los puestos de Secretario Municipal y Director de Finanzas, declaró que el señor Díaz Vega era contratista del municipio y que lo llamaba cuando era Secretario Municipal para consultar, cuando tenía dudas relacionadas con los contratos.

Además, la señora Quiñones Torres, quien actualmente labora en la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), declaró que para el año 2018 laboró como Secretaria Municipal del Municipio de Morovis. Señaló, que conoce a Vega Díaz y a Quiñones Fontáñez desde el año 2014, cuando trabajó en OCALARH. Expresó que Vega Díaz fue su supervisor directo cuando se desempeñaba como director de esa agencia y que conoció a Quiñones Fontáñez mientras laboró en OCALARH, ya que ésta era contratista.

De otra parte, surge de la prueba que Alternative Marketing & Consulting Services, Inc., cuyo presidente y tesorero es Vega Díaz, era un contratista del municipio de Morovis para los años 2017, 2018 y 2019. En este periodo la alcaldesa era la persona encargada de aprobar los contratos del municipio que no se adjudicaban mediante subasta. En otras palabras, Vega Díaz tenía una relación contractual con el municipio⁶ antes, durante y posteriormente a la petición de la alcaldesa para que él le pagara su pasaje y el de sus hijas.

La prueba, según el informe, arroja que al pedido que le hizo la alcaldesa, Vega Díaz intentó por teléfono hacer el pago de los pasajes para ésta

⁶ En el 2017, el contrato de la corporación tuvo vigencia por seis meses, aproximadamente, por una cuantía máxima de \$21,000 semestral. En el 2018, se concedieron dos contratos. El primero, con vigencia por seis meses y la cuantía máxima de \$21,000 semestral. El segundo tuvo vigencia por un año, desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, con una cuantía máxima de \$42,000 anual.

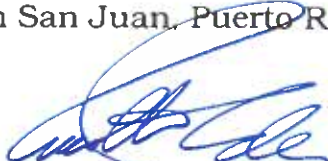
y sus dos hijas en Sidney, pero no pudo hacerlo con su tarjeta American Express porque, según regulaciones de esta compañía no se podía realizar transacciones de compra de pasajes aéreos por teléfono. Vega Díaz informó a Sidney que no podía ir personalmente a la agencia y que no tenía otra tarjeta de crédito disponible para completar la transacción. Por tal razón, ofreció a Sidney que su amiga contratista y persona de su plena confianza, Quiñones Fontánez hiciera el pago y fue ésta quien finalmente lo hizo.

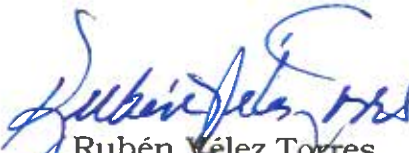
Del mismo informe surge, que la llamada que hizo la alcaldesa al contratista Vega Díaz fue una acción impropia y conflictiva de su parte. Pero, nos parece también, altamente impropio el que aceptara que la contratista Quiñones Fontánez hiciera el pago, aun cuando, según la prueba, esta última no tuviera contratos con el municipio y que la alcaldesa le devolviera el dinero después del viaje y lo hiciera constar como una deuda pagada en su informe financiero a la OEG.

Por todo lo anterior, acogemos la recomendación del DJPR de no asignar un FEI para investigar este asunto a fondo y de notificar el informe y la Resolución nuestra a la OEG, para la acción pertinente. Así se ordena.

NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2021.


Nydia M. Cotto Vivés
Presidenta del PFEI


Rubén Vélez Torres
Miembro del PFEI

